

CUDAP: Exp. 47705/2017

Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana **DORA ELSA FELIPOFF, D.N.I. 11.539.912**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN BIOETICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 20/09/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 12/10/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Sra. Médica Cirujana **DORA ELSA FELIPOFF, D.N.I. 11.539.912** a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOETICA**, con el tema: **"UNA MIRADA BIOÉTICA A LA DECISIÓN DEL ALTA VOLUNTARIA DE LOS PACIENTES EN UN HOSPITAL PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ARGENTINA"**.

Art. 2º) Designar a la Sra. Mgter. **IRIS ALICIA MADERS**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOETICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARÍA DE TESIS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. **MARTA FIOLE** de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/aiv

2003